

## Cartagena, el municipio español con más banderas azules

La Región de Murcia cuenta con 25 playas con la bandera 'Q' de calidad turística, entre las que figuran las situadas en Cartagena, Los Alcázares, San Pedro del Pinatar y San Javier.

Esta distinción que tienen 176 playas españolas certifica la fiabilidad y excelencia de sus servicios e infraestructuras. Las playas murcianas que se han certificado o renovado durante 2010 fueron la del Castillico, en Santiago de la Ribera; Mistral, en La Manga del Mar Menor; San Ginés, en La Azohía; La Colonia, en Águilas, y las playas de La Concha, Las Palmeras, Los Narejos, Manzanares, del Espejo y de Carrión, todas ellas emplazadas en Los Alcázares.

Según recordó la directora general de Turismo, Marina García, actualmente la Región ocupa la tercera posición en el ranking nacional de número de banderas en sus playas, siendo sólo superada por Andalucía (59) y la Comunidad Valenciana (47).

Para conseguir la certificación, apuntó García, "estas playas han sido sometidas a rigurosos controles en sus servicios de limpieza, seguridad y salvamento, información, calidad en aguas y arena, instalaciones y equipamientos, accesos y ocio".

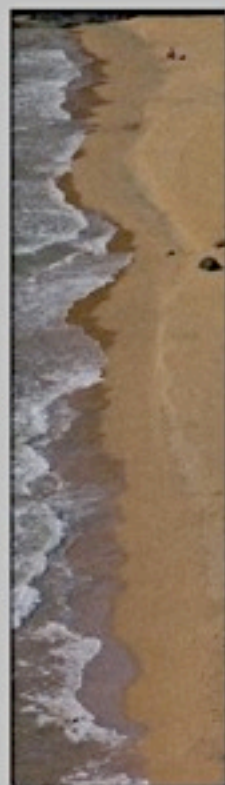
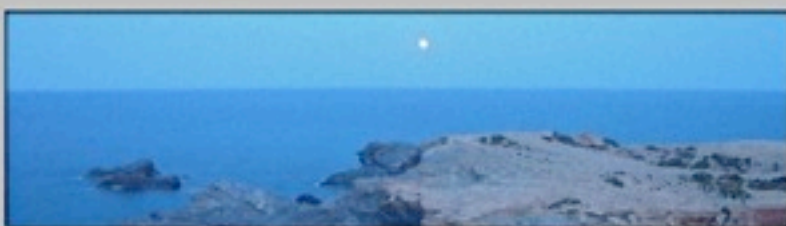
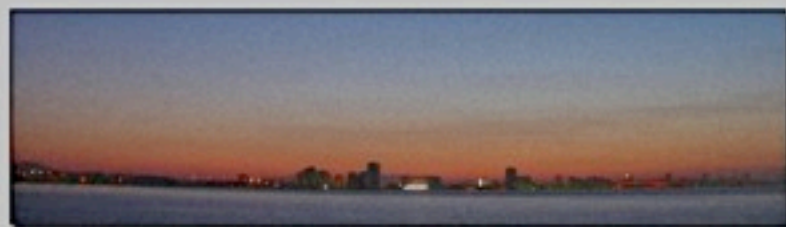
Asimismo, apostilló, "en la actualidad la Región cuenta con los dos municipios españoles con más playas certificadas" en su territorio municipal, Cartagena (11 playas) y Los Alcázares (6).

El resto de las playas de la Región con la 'Q' de calidad turística son: Playa de las Delicias, en Águilas; Cala Cortina, Cala del Pino (La Manga), Playa de Islas Menores, Playa de la Gola (La Manga), Playa de Levante (Cabo de Palos), Playa de Mar de Cristal, Playa del Barco Perdido (La Manga), Playa del Cavanna (La Manga), Playa del Galúa (La Manga), Playa Honda (La Manga), en Cartagena; Playa del Castellar en Mazarrón, Playa del Rígete, en Mazarrón; y Playa de la Puntica y Playa de Villananitos en San Pedro del Pinatar.





# LAS MEJORES FOTOS DE CARTAGENA Y SUS ALREDEDORES



**IMPRESAS SOBRE  
CUALQUIER SUPERFICIE:**

**SEPARADORES DE LIBROS  
BARAJAS PERSONALIZADAS  
POSTERS**

**ELIGE TU FORMATO**



**TELÉFONO: 608 36 90 57 / 608 48 90 63**

**PRECIOS SIN COMPETENCIA**





## La batalla por Qart-Hadast a base de click

La Semana Cultural de Cartagineses y Romanos protagonizó otro capítulo con la inauguración de la exposición fotográfica 'Corresponsal de guerra' en la Casa Pedreño (CajaMurcia), con una importante afluencia de público, que contempló las 25 fotografías tomadas por Salvador Martínez en la Batalla entre tropas y legiones de la Cuesta del Batel. Los actos culturales de los festeros cartageneros continuarán hoy con la conferencia que Xavier Nieto, director del Arqua, sobre la guerra de cartagineses y romanos en el mar.

El autor de la exposición comentó que las fotos que muestra son un resumen de sus muchos años que lleva fotografiando a la Batalla "como un corresponsal de guerra" y que la idea de montar esta exposición surgió cuando se enteró de la muerte de un festero y gran amigo suyo festero, comenzando entonces a revisar las fotos de las batallas para imprimirle como recuerdo una foto a la esposa de su amigo. Una copia de esa foto de su amigo, impresa en lienzo, fue entregada a la familia de su amigo como homenaje a todos los festeros que han puesto su contribución para que nuestra fiesta sea la mejor fiesta del Mediterráneo.

La siguiente cita de la Semana Cultural tuvo lugar en la tarde de ayer en el comienzo del Programa de Colegios, con un grupo de niños festeros que llevaron a cabo el Encendido del Fuego Sagrado en la explanada del Museo Arqua. Será un bonito comienzo para un programa que crece año tras año y que en la presente edición incluye numerosas actividades para motivar a nuestros niños con la maravillosa historia que cuenta nuestra fiesta.



ESCUELAS DE VERANO  
POLIDEPORTIVAS MUNICIPALES  
2011



Si tu hijo tiene  
entre 5 y 14 años

1 al 15 de julio  
18 al 29 de julio



PABELLÓN WSELL DE GUIMBARDA

Información: 658 905 321

o cliqueando en este anuncio





## ASIDO Cartagena ofrece asesoramiento a las familias afectadas

La Asociación de Personas con Síndrome de Down de Cartagena y Comarca (ASIDO Cartagena), miembro de FEAPS Región de Murcia, pone en marcha un nuevo servicio para las familias que cuenta entre sus miembros con una persona con discapacidad intelectual. Se trata de primer servicio creado por la asociación para dar respuesta exclusivamente a las familias y no a las personas con discapacidad y que, además, está abierto a todas las familias en esta situación pertenezcan o no a ASIDO Cartagena.

El Servicio de Apoyo a Familias o SAF de ASIDO Cartagena viene precedido por la realización de programas puntuales para las familias desde el año 2000, creciendo año tras año, hasta que, gracias al apoyo de Fundación Iberdrola, consigue transformarse en un Servicio, dotándose de estructura profesional suficiente y protocolizando actuaciones, documentación técnica, etc.

Aunque tiene sus dependencias en el centro de ASIDO Cartagena en la Urbanización Santa Ana, el SAF cuenta con estructura propia y trabaja en red con otros servicios comunitarios como pueden ser los municipales o de otras administraciones.

El SAF fue presentado en el centro de ASIDO Cartagena (Avda. de Génova. 7, Urb. Santa Ana) a sus familias y a las de otras entidades invitadas en un acto que contará con la presencia del consejero de Política Social, Mujer e Inmigración, Joaquín Bascuñana, el concejal de Atención Social del ayuntamiento de Cartagena, Antonio Calderón, y M<sup>ra</sup> del Mar Hernández, responsable de Cooperación y Desarrollo de la Fundación Iberdrola que ha aportado la financiación de los profesionales encargados del proyecto.

Además, la presentación oficial se complementó con la exposición técnica de las responsables del servicio y con el testimonio de varias familias que ya han acudido al mismo. Intervendrán padres y madres con hijos de 2 a 26 años con síndrome de Down. Su testimonio será una muestra de cómo este servicio acompaña a estas familias en su proyecto de vida para facilitarles apoyos necesarios que mejoran su calidad de vida.

ASIDO Cartagena es una entidad sin ánimo de lucro que nació como tal en 1993. Ofrece servicios de Atención Temprana, Centro Ocupacional, Centro de Día, Apoyo y Orientación Familiar, Apoyo Psicopedagógico y Escolar en coordinación con los Centros de Integración donde se encuentran los niños y jóvenes, así como programas de formación y Empleo, Ocio y Tiempo Libre. Además compone, junto a otras 26, la Federación de Asociaciones en favor de las Personas con Discapacidad Intelectual y Parálisis Cerebral (FEAPS Región de Murcia).



Imágenes de la exposición de Asido realizada en el Centro Cultural

## El PSOE de Cartagena apuesta por la celebración de una Conferencia política

La Ejecutiva del Partido Socialista de Cartagena ha mantenido una reunión para analizar los resultados de las pasadas Elecciones municipales y hacer autocrítica. El resultado electoral ha sido un duro varapalo para el PSOE local donde, a la realidad general, se ha sumado la situación del partido en Cartagena que en los últimos 4 años, tras la dimisión del anterior candidato, ha supuesto una serie de fracciones internas que la posterior unificación en la agrupación única no ha logrado cambiar la percepción de la ciudadanía.

La Ejecutiva local decidió por unanimidad que no es el momento de dar pasos atrás, sino de analizar con sosiego la situación y, al igual que en el ámbito federal, trabajar sobre los objetivos y estrategias a seguir en una Conferencia política local, abierta a militantes y simpatizantes, que permita al PSOE volver a ser un referente político para esta ciudad. Su intención es abrir aún más el partido a la participación.

Tal y como manifestaron tras la reunión, “es el momento de analizar qué y cómo nos puede sacar de esta situación para volver a ilusionar a la ciudadanía, el momento de decidir quiénes llegará más adelante”.





## Valcárcel resalta el impacto económico del nuevo muelle de graneles en Escombreras

El presidente electo de la Comunidad Autónoma, Ramón Luis Valcárcel, indicó el pasado martes que, con la apertura del muelle polivalente de graneles sólidos de la Dársena de Escombreras, “se crea una nueva infraestructura al servicio de la industria, que permitirá diversificar e incrementar el tráfico de mercancías, y, por tanto, tendrá un gran impacto en la actividad económica”.

El nuevo muelle cuenta con casi 600 metros de línea de atraque y capacidad para albergar buques de más de 20 metros de calado, así como varios cientos de metros cuadrados de superficie operativa.

Valcárcel, acompañado por el presidente de la Autoridad Portuaria, Adrián Ángel Viudes, el consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio en funciones, José Ballesta, y la alcaldesa electa de Cartagena, Pilar Barreiro, entre otras autoridades, recorrió las nuevas instalaciones y destacó la importancia que esta infraestructura portuaria representa para la Región.

El nuevo muelle permitirá atender barcos de 23 metros de calado, lo que supone también el abaratamiento del coste para las empresas respecto a los barcos que ahora operan en los muelles de 16 metros. Las previsiones de aumento de tráfico de graneles sólidos pasarían así de los 3,2 millones de toneladas actuales a 4,4 millones en el año 2015.

### Grandes posibilidades comerciales

En este nuevo muelle, que ha supuesto una inversión de 30.670.000 euros, de los que 15.600.000 son aportados por fondos FEDER, se atenderá el tráfico de mercancías relacionadas con la fabricación de cemento, para la elaboración de piensos compuestos y la alimentación animal.

El jefe del Ejecutivo murciano resaltó las grandes posibilidades económicas que se abren con la apertura de este nuevo muelle, ya que, junto a esta zona, se está acondicionando una gran explanada que propiciará la instalación de industrias que necesiten tener cerca un muelle para el transporte de mercancías.

Valcárcel subrayó que esta nueva infraestructura “supone un paso más para potenciar el Puerto de Cartagena hasta convertirlo en uno de los más importantes del Mediterráneo”.

El presidente se congratuló del anuncio del presidente de la Autoridad Portuaria de Cartagena, que indicó que ha solicitado a Puertos del Estado que la cuantía prevista en los fondos procedentes del 1 por ciento Cultural por la ejecución de grandes infraestructuras sean destinados a la reconstrucción de monumentos dañados por los seísmos en Lorca.



## CARTAGENA DE HOY

Tu diario digital de actualidad de la Comarca de Cartagena

Más de 2.000 lectores diarios

Anuncie su empresa o comercio desde 10 euros al mes



# La multa 'ferpecta'

ESCRITO POR  
CARLOS ILLÁN



La Guardia Civil de Tráfico le hace el alto a un vehículo y le comunica que ha pasado por delante de un radar con exceso de velocidad. La escena, por desgracia, es muy habitual en nuestras carreteras. Sin embargo, este caso tiene una particularidad, que el vehículo sufría una avería por la que no podía superar los 90 km/h y le indican que iba a 112 km/h. Las interpretaciones que se pueden llegar a sacar en esas circunstancias asustan y reabren las dudas de si 'ángeles de la carretera' o 'asaltadores de caminos'.

En este caso hablo en primera persona, pues fui el multado. Mi palmarés de sanciones es muy escaso, pero cuando el agente me hizo el alto lo vi normal, pues se trata de la carretera Los Barreros-La Palma, donde el límite de velocidad se ha fijado en 50 km/h y es muy fácil circular por encima sin darse cuenta el conductor. En este caso, además, los ocupantes del vehículos íbamos conversando sobre la avería que sufría el turismo, y de que en la autovía iba a parecer 'una tartana'. En ese momento, observamos un agente con la mano en alto y se produce la protocolaria escena de detener el vehículo, bajar la ventanilla, saludar e iniciar la conversación.

- Buenas tardes
- Buenas tardes
- Ha sido captado por un radar con velocidad excesiva
- Puede ser, pero no tiene que haber sido por mucho (respondo)
- 105 km/h
- Imposible (exclamo), y lo digo en sentido literal

Después me concreta que era 102 km/h, lo que supone que mi contakilómetros iba a 112 km/h. Y yo, erre que erre, que no es posible, porque el vehículo sufre una avería que le impide alcanzar esa velocidad.

Soy consciente de que si el radar indica eso, el agente está obligado a hacer lo que hizo, es decir, sancionarme. Sin embargo, hay un aspecto que de verdad alarma. Le

dije que mirase la pantalla electrónica de mi vehículo y pusiese en observaciones el texto que aparecía, que refleja esa avería, pues en base a eso puedo recurrir la sanción. El agente me dijo que no podía hacerlo. Le insistí que sólo quería que diese fe de que en el momento de la sanción aparecía ese texto y que después sería cosa mía recurrir a un perito para plantear el recurso, pero ni con esas. Me dijo que no podía y ya está. Recogí el papel de la sanción y con mi cara de perplejidad reanudé la marcha con muchas dudas, 'mosqueos' y, por supuesto, un cierto 'rebote'.

Para empezar, ¿por qué no se puede poner una observación que favorezca al ciudadano? Imaginen que llevo una rueda pinchada, ¿no puede quedar constancia? Si el propio agente no lo confirma, luego parecerá que es una milonga que se suelta para quitar la sanción, con lo que, como es lógico deducir, el éxito de la reclamación ni existe ni se le espera.

Lo que sí tengo claro es que si hubiese cometido yo alguna irregularidad más sí se hubiese podido añadir a la sanción. Es evidente que en esos momentos la sensación de impotencia es inmensa y que esos derechos constitucionales del ciudadano para defenderse ante el Estado (como es este caso) se caen de golpe. Conozco casos de abusos y pleitos contra empresas privadas (Movistar, Aquagest, etc.), pero no lo esperaba del Estado, pues me tengo que fiar de lo que me dijo el agente de que obedecía instrucciones.

Otra duda, pero con 'mosqueo'. Es vox populi que los límites de velocidad los ha reducido el Gobierno de ZP

para aumentar el cupo de multas a los conductores (lo del 'ciudadano paganini' es una tradición muy recurrida por los que tienen el poder) y que en muchos tramos está uno más pendiente del contakilómetros que de la carretera si no quiere exceder ese límite. Pero resulta que el radar reflejó una velocidad imposible en ese turismo en ese momento. ¿Un error del radar o...? Eso es lo que me da miedo pensar.

En estos casos, como a cualquier ciudadano, sólo queda pagar (como ya he hecho soltando 300 euros), 'patalear' (como estoy haciendo) y sacar unas conclusiones muy tristes para quien todavía piensa que





## Una cumbre sobre el agua inugurará el Auditorio de Cartagena

La ciudad portuaria será la capital del agua del 8 al 10 de junio en la sjornadas que organiza la Asociación Española de Abastecimientos de Agua y Saneamiento (Aeas), en lo que será la puesta de largo del Palacio de Congresos.

¿Pagamos lo que vale el agua? ¿Necesitamos desalar?  
 ¿Está España a la vanguardia de unos servicios de agua sostenibles y de calidad?  
 ¿Tiene información el ciudadano sobre el ciclo integral del agua?  
 ¿Qué supone el nuevo plan de infraestructuras hidráulicas de Cartagena?

Estas y otras cuestiones referidas a un servicio tan vital para el ciudadano como es el del agua, serán tratadas las XXXI Jornadas AEAS, que serán presentadas en una rueda de prensa que tendrá lugar el 8 de junio con la participación de la alcaldesa de Cartagena, Pilar Barreiro; el presidente de AEAS, Roque Gistau; secretario General de AEAS, José Carbonell; y el director técnico de AEAS, José de Castro. Las Jornadas AEAS reúnen en Cartagena al sector del agua urbana en su cumbre anual, que congrega a empresas, instituciones y expertos para debatir sobre la problemática actual de la gestión del ciclo integral del agua. En este marco, se desarrolla paralelamente el Salón Tecnológico del Agua, un escaparate para presentar las últimas innovaciones sobre sistemas, equipos y productos relacionados con el sector.

España cuenta con unos servicios de agua de primera línea equiparables a los mejores del mundo. Las empresas de abastecimiento y saneamiento de nuestro país utilizan las mejores tecnologías disponibles y avanzan cada día en proporcionar un servicio mejor y más eficiente a los ciudadanos, que entienden la necesidad de una gestión social y ambientalmente sostenible del agua pero que deben asumir que ello conlleva un mayor esfuerzo económico que debe repercutirse en el precio.

El objetivo es siempre prestar el mejor servicio, sea la gestión pública o privada.



El sector del agua en España emplea a 45.000 personas y factura directamente 4.600 millones de euros. El país está cubierto por 140.000 km. de redes de canalización que suponen algo así como tres vueltas y media a la Tierra. Los abastecimientos urbanos suministran unos 4.500 millones de m3 al año, equivalentes a 250 litros/habitante/día, incluyendo consumo doméstico, industrial, comercial y otros usos públicos. El consumo doméstico es de 130 litros/habitante/día. Contamos con una capacidad en los depósitos de distribución de 21 millones de m3, el consumo de dos días de suministro. En España el origen del recurso es un 73% de aguas

superficiales, un 20% de aguas subterráneas, un 4% de manantiales y un 3% de agua desalada.

### PRECIOS:

Una familia gasta de media 0,60€ de cada 100 de su presupuesto en el recibo de agua. Por lo que cuesta una caña de cerveza pagamos casi tres días de consumo de servicio de agua. La tarifa media para uso doméstico en España es de 1,45€/m3. El mismo m3 de agua cuesta en Copenhague 6,42€, en París 2,99€ y en Londres 2,32, mientras en alguna ciudad española se paga 0,83€. En La Región de Murcia el ciudadano paga 2,37€/ m3 de agua.



## Detienen al responsable de dos locales de alterne en Cartagena

Los agentes de la Brigada Local de Extranjería y Fronteras de la Comisaría de Cartagena junto con los Inspectores de la Delegación de Trabajo de Murcia, han llevado a cabo un control policial en materia de extranjería en dos clubes de alterne de Cartagena, uno de ellos, 'Hot Girls' situado en el polígono industrial de La Palma y el otro, 'Las Muñecas', en la carretera de Los Beatos. Estos locales estaban registrados como lugares de hospedería. De las 22 mujeres que se encontraban en los locales, cinco de ellas estaban en situación irregular en España. El responsable de los locales ya ha pasado a disposición judicial.

En ambos establecimientos se han realizado varias inspecciones de los locales. Como consecuencia del control que tenían, los responsables de los locales, para eludir la acción policial, cambiaron las 'denominaciones sociales' y la declaración de actividades de los clubes, maquiándolos como 'casas de huéspedes o locales de hospedería'.

Por parte de los investigadores de la Unidad de Extranjería y Fronteras de la Comisaría de Cartagena, se establecieron diversos dispositivos de control en los locales, con la finalidad de recabar pruebas de la ilícita actividad que allí se realiza.

Tras la investigación, se pudo identificar que, en el 'Club Hot Girls' siete mujeres extranjeras ejercían la prostitución, dos de ellas en situación irregular. Además, se identificaron a 16 clientes que se encontraban en ese momento en el interior del local. En el 'Club Las Muñecas', identificaron a quince mujeres y tres de ellas en situación irregular. También se intervino la diversa documentación que acreditaba la 'actividad laboral' que en sendos locales se realizaba.

Como resultado de la operación se ha procedido a la detención del responsable de los locales, siendo acusado de los delitos de Contra los Derechos de los Trabajadores y Relativos a la Prostitución.

En cuanto a las mujeres en situación irregular, se han tramitado los expedientes de expulsión de territorio nacional, conforme a la vigente Ley de Extranjería.



Imagen de archivo de un club de alterne (Foto: Guardia Civil)

**B U F E T E D E**  
**A B O G A D O S**  
**Antonio Alarcón**

**Antonio Alarcón Martínez**  
620 067 217  
antonioalareon@agpabogados.com

Paseo de Florencia nº 11, 1º D - 30010 Murcia Tlf/fax: 968 971 170  
Plaza de Risueño nº 10, 3º IZQ - 30202 Cartagena Tlf/fax: 868 978 220

## Ya se pueden descargar electrónicamente los certificados de nacimiento y matrimonio

Ya se pueden descargar telemáticamente, a través de [www.justicia.es](http://www.justicia.es), los certificados de nacimiento y matrimonio. Esta certificación será posible mediante DNI electrónico y para todas las inscripciones posteriores al año 1950. Para hacer realidad este nuevo servicio informático, primero se han tenido que digitalizar más de 120.000 tomos y 70 millones de páginas en las que consta la vida civil de todos los españoles en las últimas seis décadas.

**Pincha AQUÍ para conocer los pasos que hay que dar a través del vídeo del ministerio de Justicia colgado en Youtube**

Con este nuevo servicio telemático, válido para las inscripciones realizadas desde 1950, se evitan desplazamientos a los ciudadanos y la intervención del funcionario, lo que permite reducir la carga actual de expedición de certificados en los Registros Civiles. Al año se solicitan más de dos millones de certificados de nacimiento y matrimonio.

Hasta ahora, el ciudadano sólo podía solicitar estos certificados por tres vías: de forma presencial, por correo ordinario o a través de la sede electrónica del Ministerio de Justicia. Una vez localizada la inscripción e impreso el certificado, se le envía al interesado por correo postal, o se solicita su presencia para comprobar su identidad antes de hacerle entrega del mismo.

Para hacer realidad este nuevo servicio informático, primero se han tenido que digitalizar más de 120.000 tomos y 70 millones de páginas en las que consta la vida civil de todos los españoles a partir del año 1950. Esto ha supuesto una inversión cercana a los 90 millones de euros. Después, ha habido que procesar todos esos datos y confeccionar los programas informáticos para el tratamiento automatizando de los mismos.

La transformación del Registro Civil para convertirlo en un servicio público moderno y tecnológicamente avanzado es una de las prioridades del Ministerio de Justicia. Gracias a este esfuerzo tecnológico y presupuestario, el pasado día 19 de enero se puso en marcha también un servicio electrónico de estas mismas características para obtener los certificados de antecedentes penales, actos de última voluntad y contratos de seguro de cobertura de fallecimiento, a través de Internet y en un tiempo máximo de tres días. Desde entonces, se han expedido más de 345.000 certificados electrónicos.



## José Muelas: “En el turno de oficio te encuentras cosas que no se ven en la vida diaria”

Los abogados del turno de oficio (justicia gratuita), además de defender a sus clientes también realizan una labor social, mucho más personal hacia ellos, ofreciendo seguridad, calma y comprensión en muchos momentos en los que, a veces, los papeles, las cifras y leyes, pasan a un segundo plano. "En el turno de oficio te encuentras cosas que no ves en la vida diaria", expresa el decano del Colegio de Abogados de Cartagena, José Muelas, quien también explica quiénes pueden asumir ese papel (voluntario), las reivindicaciones y que es un papel que sólo recibió durante el pasado año un 0,5% de quejas, lo que refleja su buen funcionamiento en la ciudad.

Si nos remontamos a la creación de la Constitución, en concreto al artículo 119, donde se estableció que la justicia debe ser gratuita, hasta la actualidad, se puede comprobar que ha evolucionado mucho, ha llegado a más ciudadanos, pero sigue con su labor principal.

Los Colegios de Abogados han implantado instrumentos tecnológicos para agilizar todos los procesos de concesión de la justicia gratuita, para reducir los tiempos y, en la medida de lo posible, mejorar la utilización de los recursos. Por ello existe el sistema del expediente electrónico, que comunica directamente al Colegio de Abogados con la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita.

¿Qué peticiones se realizan desde el Colegio a la Comisión de Asistencia Gratuita? Una de las quejas que realiza el Colegio de Abogados de Murcia a la consejería de Justicia, a la que se adhiere el Colegio de Abogados de Cartagena según su decano, José Muelas, es que, ante la falta de algún

documento en los expedientes que se tramitan por los Colegios y que se envían a la Comisión, "no sean devueltos al Colegio para solicitar la información al ciudadano, si no que se solicite directamente a él". De esta forma, el tiempo de espera sería menor y se podrían agilizar los trámites.

Ser abogado de oficio es un acto voluntario, fruto del amor a la profesión, ya que no se considera que un abogado pueda 'vivir' de los trabajos de oficio. ¿Qué requisitos debe reunir un letrado para poder ejercer de abogado de oficio?

"La media de un abogado de oficio ronda los 40 años de edad, y deben tener una media de tres años de experiencia. En la lista de abogados de oficio, puedes encontrar a los mejores abogados de la ciudad. Además, con el nuevo reglamento, ahora un abogado de oficio debe tener cursada las prácticas jurídicas. De hecho, muchos no pueden entrar ahora porque no las tienen. Deben, además pasar un examen o acreditar méritos en su carrera profesional".

Por parte del Colegio de Abogados de Cartagena discrepan, absolutamente, de las quejas del Colegio de Abogados de Murcia hacia la consejería, el tema de la extensión de la cobertura sanitaria, pues consideran "absolutamente inaceptable que no se extienda al resto de profesionales, no sólo a los del turno de oficio; deberíamos presionar para que sean todos los abogados los que tengamos asistencia sanitaria", añade.

Por último, destacar que el servicio de asistencia gratuita no recibe apenas quejas, un 0,5% aproximadamente el pasado año, desvela José Muelas.



## El Colegio rechaza que un acusado cambie sin motivo de abogado de oficio

Cambiar el abogado asignado en el turno de oficio es factible, pero siempre que exista un motivo coherente. Así lo entiende el Ilustre Colegio de Abogados de Cartagena y, por ese motivo, ha rechazado la petición de un acusado que iba a ser juzgado el mismo día de tres delitos diferentes y que pidió cambiar de letrado porque no le gustaba el acuerdo que su defensor había alcanzado con la Fiscalía, cuando suponía una importante reducción de las penas solicitadas. J. M. C. D. iba a ser juzgado tres veces en el mismo día en el juzgado de Lo Penal número 2 de Cartagena tres tipos de robos diferentes, respectivamente, con intimidación, fuerza y violencia. En total, siendo reincidente además, la Fiscalía pedía nueve años de cárcel, que quedaron en seis tras la negociación con el abogado Manuel Nieto Gens.

Entonces, el imputado dijo que quería una rebaja mayor (tres años), por lo que avisó que renunciaba de su abogado. Presentó un escrito al Colegio de Abogados desistiendo de su representante y solicitando uno nuevo. La respuesta del colegio ha sido negativa, ya que no existe ningún motivo para aceptar el cambio, por lo que si quiere otro letrado tendrá que pagárselo de su pecunio particular.